**2ª PRÓRROGA DEL CONTRATO DE CONCESION DE SERVICIO PÚBLICO DE AULA MATINAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, EXPEDIENTE 00375/ISE/2017/SC LOTES 76, SUSCRITO CON LA EMPRESA EUROSEPER SL**

En Camas (Sevilla), a fecha de firma electrónica

**REUNIDOS**

**DE UNA PARTE:** Don MANUEL CORTÉS ROMERO, con Documento Nacional de Identidad núm. 79.017.443-T, en calidad de Director General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, según lo dispuesto en el Decreto 271/2019, de 12 de febrero, y en el ejercicio de las facultades legalmente atribuidas en el artículo 15.1.n) y ñ) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre (BOJA Núm. 236 de 12 de diciembre de 2017) por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Judería número 1, Edificio Vega del Rey, Camas (Sevilla), C.P. 41900, y número de identificación fiscal Q4100702B.

**DE OTRA PARTE:** Don FRANCISCO TORANZO SÁNCHEZ con Documento Nacional de Identidad núm. 25.983.482-Z, actuando en nombre y representación de la empresa EUROSEPER, S.L. con CIF B18374785, y domicilio social en calle Vicente Alexandre, número 3, Zubia, C.P. 18140, Granada, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Granada, Don José Ignacio Braquehais García, el 28 de junio de 1999 y bajo el número de su protocolo 1786, inscrito en el Registro Mercantil de la Provincia de Granada, al tomo 643, libro de Sociedades 0, folio 161, Sección 8, hoja GR-7807, inscripción 2, y diligencia de bastanteo realizada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 5 de agosto de 2014, declarando que sus facultades no le han sido revocadas suspendidas ni limitadas en forma alguna.

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes, para suscribir el presente contrato administrativo y,

**ACUERDAN**

**PRIMERO.-** Prorrogar el contrato CONCESION DE SERVICIO PÚBLICO DE AULA MATINAL EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DEPENDIENTE DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, expediente 00375/ISE/2017/SC, por un periodo de UN (1) AÑO coincidiendo con la ejecución del curso escolar 2021/2022, no obstante la prestación efectiva coincidirá con el calendario escolar vigente en cada momento, con la empresa:

| NIF | EMPRESA | LOTES | IMPORTE PRÓRROGA SIN IVA |
|---|---|---|---|
| B18374785 | EUROSEPER SL | 76 | 69.078,24 € |

**SEGUNDO.-** La prórroga del contrato no ha producido alteración alguna de las cláusulas del mismo.

Para la debida constancia de todo lo convenido, ambas partes firman la presente cláusula adicional de segunda prórroga en el lugar y fecha al principio mencionada.

POR LA AGENCIA PÚBLICA,

Firmado por CORTES

Fdo.: Manuel Cortés Romero

POR EL CONTRATISTA,

25983482Z FRANCISCO TORANZO (R: B18374785)

Fdo.: Francisco Toranzo Sánchez